# Cotorredondo , Batres, 31 de marzo de 2021 Estimados vecinos: Transcribimos a continuación comunicado del Alcalde de Batres.  Estimad@s Vecin@s.Desde que el 6 de octubre de 2020 fui nombrado nuevamente Alcalde, he sido conocedor de los asuntos más relevantes para la EUCC de Cotorredondo que están, y estaban, pendientes de gestionar y/o tramitar por parte del Ayto. de Batres. Una de ellas, junto al asunto perentorio de la carretera, era el de la continuidad de las obras en la urbanización por parte del Canal de YII para la distribución y suministro de agua sanitaria, así como, la finalización de las cuotas suplementarias que desde hace ya una década vienen afrontando la mayoría de l@s vecin@s de Cotorredondo.Desde el primer momento, los integrantes de la Junta de Gobierno de la Entidad, como representantes de los vecinos de Cotorredondo, me comunicaron su deseo de seguir trabajando para la resolución de este asunto en una mesa con tres participantes: Entidad urbanística (vecinos), Ayuntamiento de Batres y Canal de Y II, tal como se estableció en la firma del convenio. Por ello, personalmente me puse en contacto con los responsables del Canal trasladándoles mi postura en total sintonía con la de la Junta, y posteriormente en noviembre de 2020, remití una misiva firmada por el Alcalde donde se le solicitaba al Canal de YII una moratoria de seis meses en el pago de la cuota suplementaria a partir de enero de 2021 y una reunión a tres bandas entre Cotorredondo, el Canal y el Ayto. de Batres. De esta solicitud dispone de copia la Entidad Urbanística de Cotorredondo. Es importante reseñar que el ayuntamiento, amparado en la figura del Alcalde, trasladó en todo momento al Canal que se precisaba una mayor agilidad en la adjudicación de las obras por parte del organismo que gestiona las aguas en Madrid y una replanificación de las cuantías económicas pendientes para abordar la totalidad de las obras para que se pusiese fin a las cuotas suplementarias después de 10 años de cobros. Directivos del Canal, después de recibir la misiva de Alcaldía, se han puesto en contacto con mi persona y han redactado un Borrador de propuesta de Adenda Al Convenio firmado a tres de 2010 para poner fin de una vez por todas a la cuota suplementaria. El borrador en cuestión se ha remitido a los servicios jurídicos del Canal para que se pronuncien sobre el mismo, y en cuanto den su visto bueno se le dará traslado del mismo a los representantes de la Urbanización y al Ayto. de Batres para retomar su negociación y ponerlo en conocimiento de los respectivos asesores jurídicos. Espero poder remitir prontamente a los representantes de la entidad una fecha cierta para iniciar el estudio y negociación de esta propuesta de Adenda al Convenio, pero para mí pesar, llevo y llevan los directivos del Canal desde mediados de febrero esperando que den el visto bueno los jurídicos pertinentes. Por mi parte, y en calidad de Alcalde de este mi municipio y siendo vecino de esta urbanización desde hace más de 20 años, solo resaltar que mi apoyo a la Junta y a l@s vecin@s de Cotorredondo será el de respaldar al 100% la postura que desde la urbanización se tome respecto a este asunto. Un saludo para tod@s.Ayuntamiento de Batres Alcalde-Presidente Víctor Manuel López Rodríguez Av. Olivares 6, CP 28976 Batres (Madrid) Tel. 918120685 - Fax 918122851 Junta de Gobierno de la Entidad urbanística de Cotorredondo